

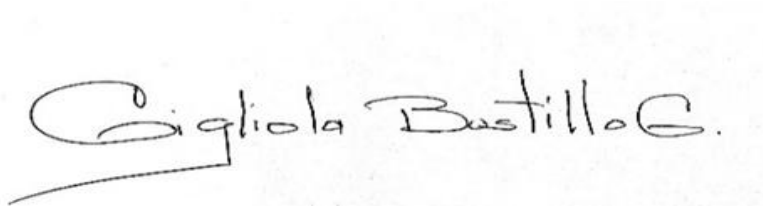
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE (Acuerdo PCSJA18-11127 DE 2018)

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad.: 110014003061 2021 00317 00

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, por Secretaría requiérase a las entidades bancarias mencionadas, previa verificación de las contestaciones allegadas. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 32 fijado hoy 21 de abril de 2022 a la hora de las 8.00 A.M. Rubén Darío Bonilla Valencia Secretario